CONTRATACIÓN DIRECTA
ANDE N° 6562/2022
ID: 407358

INFORME COMPLEMENTARIO

Asunción, 24 de noviembre de 2022

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del marco de cumplimiento de la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, su Decreto Reglamentario N° 453/2013 y Decreto modificatorio N° 954/2013 y con la finalidad de implementar correctamente lo establecido en los Planes de Gestión Ambiental de las actividades desarrolladas por la ANDE en Subestaciones y Líneas de Transmisión Eléctrica de 66 – 220 y 500kV, previamente aprobados por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), relacionados al monitoreo ambiental de parámetros ambientales de exposición ocupacional y poblacional a Inducción Magnética y Campos Eléctricos (establecido por Decreto N° 10071/07) así como los niveles de exposición a ruidos (Decreto N° 14390/92) hacen necesario contar con instrumentos adecuados para la toma de datos. Éstos equipos requieren contar con un certificado de calibración que garantice la veracidad de los valores obtenidos durante los trabajos de monitoreo.

A dicho fin la ANDE ha realizado la convocatoria a Licitación a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 18 de octubre de 2022, identificada con el ID N° 407358 bajo la modalidad de Contratación Directa N° 6562/2022 "Servicio de calibración de equipos de medición de parámetros ambientales y analizador de espectro"

Se han recepcionado las propuestas presentadas por las siguientes empresas:

1. PROVINDUS S.A.
2. LABSOL S.A.

Como resultado de la Evaluación de Ofertas se ha recomendado la adjudicación a la empresa PROVINDUS S.A. de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas de fecha 07 de noviembre de 2022.

De acuerdo a posteriores verificaciones realizadas en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se pudo constatar que esta empresa ha sido sancionada con 3 meses de inhabilitación. Se adjunta captura de pantalla. Por lo que se la firma Provindus SA. Queda Descalificada conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03

En ese sentido se procede a verificar la siguiente propuesta, correspondiente a la empresa LABSOL S.A. cuya oferta ecónomica fue superior a la anteriormente recomendada según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro de Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferente	**Precio Total**	**Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:**
	Moneda: Guaraníes	**C.E.: 50.000.000**
LABSOL S.A.	56.940.000	13.88%

Analisis del precio: teniendo en cuenta la variacion porcentual resultante de la comparacion que precede. No es necesario solicitar la descoposicion de precios.

2. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta Habilitada ubicada como la más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Especificaciones Técnicas.

Oferente: LABSOL S.A.			
Requisito exigido en el PBC:	***Documento presentado con la oferta***	***Documento presentado mediante consulta***	***Evaluación***
Capacidad Legal			
Declaración Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta	*Formulario de oferta* *SIPE N° 1721721*	----------	*CUMPLE*

Oferente: LABSOL S.A.			
Requisito exigido en el PBC:	***Documento presentado con la oferta***	***Documento presentado mediante consulta***	***Evaluación***
Declaración de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	*Formulario de oferta*	----------	*CUMPLE*
Declaración no hallarse comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	*Formulario de oferta*	----------	*CUMPLE*
Si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	*Consulta a través de página web*	----------	*CUMPLE*
Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta	*Formulario de Declaración de miembros*	----------	*CUMPLE*
Requisitos documentales			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán	*Constancia SIPE N° 1721721*	----------	*CUMPLE*

Oferente: LABSOL S.A.			
Requisito exigido en el PBC:	***Documento presentado con la oferta***	***Documento presentado mediante consulta***	***Evaluación***
estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	*Constancia SIPE N° 1721721*	----------	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	*Constancia SIPE N° 1721721*	----------	*CUMPLE*

Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Contratación Directa N° 6562/2022, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe a la oferente LABSOL S.A., según el siguiente detalle:

CONTRATACIÓN DIRECTA
ANDE N° 6562/2022 - ID: 407358
INFORME COMPLEMENTARIO

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio de calibración de patrones de magnitudes eléctricas – Servicio de calibración de Campos magnético y eléctrico Analizador de Espectro Marca Aaronia Spectran NF-5035	AARONIA SPECTRAN NF-5035	Unidad	6	9.040.000.-	**54.240.000.-**
2	Servicio de Calibración de Patrones de Magnitudes eléctricas – Calibración de Equipo de Medición de Ruidos Casella 63x	CASELLA 63x	Unidad	1	2.700.000.-	**2.700.000.-**
					Monto total ₲ IVA incluido	**56.940.000.-**

Es nuestro informe.

Ing. Victor Medina
Dpto. de Supervisión y Seguimiento Ambiental

ING. ROBERTO CASCO
Coordinador GA/OC
ANDE